

PROCESO: SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE: LUIS ALEJANDRO PRADILLA COBOS
CAUSANTE: AURA ESTHER PRADILLA COBOS
RADICACION. 2013.00708.00

Al Despacho de la Señora Juez hoy ocho de Abril de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

SUC.2013-0708

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (9) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que se allegó por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN" el respectivo PAZ Y SALVO, se accede a la solicitud de designación de partidador.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 507 en concordancia con el numeral 1 del Art. 48 del C.G.P., se procede a designar una terna de la lista de Auxiliares de la Justicia, conformada por los Doctores:

ORLANDO AUGUSTO DIAZ MONSALVE: celulares 316-8014774, 318-7031302 y correo electrónico drorlandoadm@gmail.com

PIEDAD URIBE LIZARAZO: celular 310-2098243 y correo electrónico abogpiedadul@hotmail.com

ALEIDA MORENO MORENO: celulares 317-3254678, 300-2677922 y correo electrónico Aleida.moreno@yahoo.com

Comuníqueseles conforme lo dispone el artículo 49 del C.G.P., advirtiéndoles que el cargo será ejercido por el primero que se notifique del auto que lo designo.

Dicho auxiliar de la Justicia deberá realizar el trabajo de partición dentro de los VEINTE (20) días siguientes a la aceptación del cargo previo envío de la notificación de la providencia que lo designó, y una vez se realice la entrega del link del expediente.

NOTIFIQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PEREZ

bsps